**OFERTA TECNICA COMPRA ÀGIL**

**“ARRIENDO DE VEHÍCULO, TRANSPORTE DE PASAJEROS Y/O CARGA”**

|  |
| --- |
| Cotización a través de Compra Ágil por concepto de: |
| Visitas Técnica y Social en domicilios de postulantes a Subsidio Habitacional DS10. |
| Día y Sectores: |
| 05 de Diciembre de 2023: Osorno, Domopulli, Panguimapu, Punicahuin, Lafquelmapu, Purrehuin, Carrico, Huitrapulli, Comuimo, Planchón, Purrahue, Putril, Pulotre, Osorno  07 de Diciembre de 2023: Osorno, Rucapihuel, Bahia Mansa, Cunamo, Chincay, Choroy Traiguen, Pucomo, Osorno  11 de Diciembre de 2023: Osorno, Loma de la Piedra, Rucapihuel, Liucura, Pulamemo, Pucatrihue, Bahía Mansa, Osorno |
| Tipo de Vehículo: |
| Camioneta 4\*4 |
| Horario: |
| 8:00 a 17:30 horas |

**Requerimientos específicos a los oferentes;**

|  |
| --- |
| **Requerimientos específicos a los oferentes;** |
| 1. Certificados o documentos que acrediten la experiencia en la entrega de servicios a organismos públicos u otras instituciones. |
| 1. El proveedor deberá tener presente que, una vez emitida la orden de compra a través de [www.mercadopublico.cl](http://www.mercadopublico.cl) le llegará, la cual debe aceptar previo a realizar el servicio. No se aceptarán vehículos distintos a los ofertados en cotización. Ante ello, el municipio cancelará la orden emitida. |
| 1. Las rutas que se cotizan pueden considerar uso de caminos enrolados y no enrolados, sobre todo cuando se contempla recorrido a Domicilios. |
| 1. Contraparte técnica del contrato; |
| Para efectos de la coordinación, supervisión y aceptación de los servicios contratados, se designará una contraparte técnica por parte de la unidad requirente, quien se contactará vía teléfono o por correo electrónico. Esta información estará en orden de compra o se puede solicitar a fono 958168062 (adquisiciones municipio) |
| 1. El proveedor al momento de la ejecución del servicio para el traslado de pasajeros deberá solicitar que cada uno de los pasajeros rellenen el **CERTIFICADO DE LA PRESTACIÓN DE SERVICIOS POR EL TRASPORTE DE PASAJERO**, el cual es requisito fundamental para el posterior pago del servicio y deberá ser presentado al momento de la entrega de la factura. |
| 1. El proveedor deberá preocuparse de que la documentación de los vehículos ofertados se encuentre al día, esto es, respecto del Certificado de Revisión Técnica y de gases, el Seguro Obligatorio, el Permiso de circulación, el Certificado de inscripción en el Registro de Vehículos Motorizados, el seguro de trasporte de pasajeros, entre otros. Sin perjuicio, de que la municipalidad se reserve el derecho de fiscalizar dicha documentación y aplicar las medidas que estime pertinente en caso de su incumplimiento. (Se debe adjuntar en la propuesta de la oferta) |
| 1. El proveedor deberá preocuparse de que los conductores que prestarán los servicios, tengan la Licencia de conducir vigente acorde al vehículo ofertado y 8 años de experiencia. Sin perjuicio, de que la municipalidad se reserve el derecho de fiscalizar dicha documentación y aplicar las medidas que estime pertinente en caso de su incumplimiento. (Se debe adjuntar en la propuesta de la oferta) |